



Ayuntamiento de
Benalmádena



Innova

Parque de Innovación
e Iniciativa Joven

Exp. 09/2.013

DECRETO.

Visto el informe del Técnico responsable de la Unidad que a continuación se transcribe íntegro:

"Vista la solicitud de espacio como residentes temporales y beneficiarios de prestación de servicios en el Centro Emprendedor Innova y vista la Documentación obrante en expediente abierto para cada uno de los demandantes.

Vistos los Informes Técnicos correspondientes, el acta de la Comisión Técnica de Selección y Seguimiento del Centro Emprendedor Innova y en atención a la Ordenanza Municipal que es de aplicación en concepto de cesión temporal de espacios de titularidad municipal para la realización de actividad empresarial en el Centro Emprendedor Innova (BOP nº 181 de 19/09/2.012) y la Ordenanza reguladora del precio público por el uso de puestos de residencia, prestación de servicios y actividades de naturaleza análoga en el Centro Emprendedor Innova (BOP nº 165 de 28/08/2.012); he sido informado por el Técnico responsable de la Unidad que los/las solicitantes que en adelante se relacionan REÚNEN los requisitos necesarios para ser beneficiarios/as del siguiente Servicio para el fomento de proyectos empresariales viables de nueva creación:

- Puesto de residencia abierto , de uso exclusivo y compuesto de:
 - 1 Silla de trabajo.
 - 1 Punto de conexión informático.
 - 1 Taquilla portadocumentos individual.

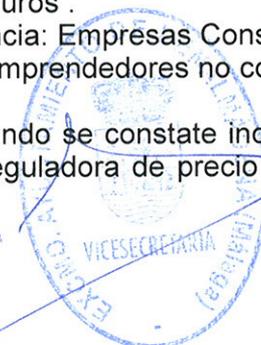
- Puesto de residencia cerrado, de uso compartido sujeto a :
 - Reserva previa diaria.
 - Límite máximo de tres horas por día de utilización.
 - Disponibilidad.

Por su parte, el solicitante queda obligado al siguiente pago de precio público según Ordenanza Reguladora:

- Fianza previa depositada en un solo pago de 70 euros .
- Cuota 60 euros/mes desde el primer mes de estancia: Empresas Constituidas.
- Cuota 60 euros/mes desde 7º mes de estancia: Emprendedores no constituídos.

Esta Prestación será revisada o cesará cuando se constate incumplimiento del Reglamento de Régimen Interno, Ordenanza reguladora de precio público y/o se cumplan los plazos y prórrogas establecidos".

En base a todo lo anterior se propone a V.I. :



1.- ESTIMAR las solicitudes de ALOJAMIENTO EN CENTRO EMPRENDEDOR INNOVA, en los términos recogidos en los Informes Técnicos y Acta de Comisión Técnica de Selección y Seguimiento del Centro Emprendedor Innova, correspondientes a los Ciudadanos/as que a continuación se relacionan:

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P. Res.
11	Gonzalo Fernández Moreno	74841202-F	Redecost Coop. Servicio Comunidad	16,00 1A

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
08	Enrique Cibantos García	25706465-D	Callecanal Comercio electrónico.	12,00 2A

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
20	Antonio Fernández Betancort	25722740-T	BC4E. Soluciones Tecnológicas	11,75 3A

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
13	Carlos Delgado Correa	26267235-Q	Soluciones Informáticas	11,50 4A

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
01	Paula García García.	25.713.712-B	Prorreset Aplicaciones informáticas /host.	11,00 5A

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/P.RES.	Empresa	Baremación/P.Res.
0	Adriana Hernández Rodríguez	X6350117-R	3 Ruedas &Tricicoches	10,75 6A

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
07	Jorge Zavoyovski Galisteo	25742551-P	Babysecur	10,00 1B

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
12	Regina Palud Cabeza de Vaca	25728648-C	Comunicación Empresarial	9,00 2B

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
04	Marina Garvi Marín	25718500-S	Centro idiomas e intercambios	8,50 3B



Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
15	Raquel Hidalgo-Barquero Estalayo	50868966-G	Talent Manager Consulting	8,00 4B

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
06	María Luz Zavoyovski Izquierdo	76427378-B	Deblanco Eventos	7,75 5B

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
05	Pilar Pineda Pérez	25679785-D	Formación. Coaching	7,50 6B

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
09	Ana María García Palomo	24812299-Z	Abad Recicla	7,00 1C

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
02	Francisco J. Bravo Reina	25727537-J	Gestión alojamientos	6,00 2C

Nº Expediente	Nombre/apellidos	DNI/NIF	Empresa	Baremación/P.Res.
19	Inés Benítez Caballero	25681822-E	Gestión Proyectos Emprendedores	5,75 3C

Visto el Informe-Propuesta de Resolución por el Técnico Municipal de Juventud, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, la orden de 15 de Noviembre de 2.007, la Ordenanza Municipal que regula el Centro Emprendedor Innova (BOP nº 181 de 19 de septiembre de 2.012) y la Ordenanza Reguladora del precio público por el uso de puestos de residencia, la prestación de servicios y actividades (BOP nº 165 de 28 de agosto de 2.012);

RESUELVO:

aprobarla en los términos de la propuesta precedente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa.:

En Benalmádena, a 25 de Febrero de 2.013.

Paloma García Gálvez.
ALCALDESA.
EXMO. AYTO. DE BENALMÁDENA



Abilio San Martín Ortega.
VICESECRETARIO
ACCTAL.